

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_\_.

**L.R.I. JOSÉ LUIS MONROY FLORES**  
**SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

EL QUE SUSCRIBE C. \_\_\_\_\_, ASPIRANTE A INGRESAR A  
LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD, QUE TENGO LA DISPONIBILIDAD A SUJETARME AL HORARIO QUE ME ESTABLEZCA ESTE  
ORGANISMO, HACIENDOME RESPONSABLE DE LA

## **COMPATIBILIDAD DE EMPLEO**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EL ARTÍCULO 56, EN SU FRACCIÓN X1X, DE LA LEY DE  
RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, EN  
RELACIÓN A LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 134 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**ATENTAMENTE.**

C. \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL INTERESADO**

### **LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS**

Artículo 56 XIX, Absténgase de desempeñar algún otro empleo, cargo o comisión oficial o particular que la ley prohíba, así como aquellos que no sean compatibles. La compatibilidad se da en dos o más empleos siempre que se trate de dependencia y entidades distintas, se desempeñen efectivamente las funciones en turnos diferentes o en horarios y jornadas de labores fijadas para la prestación del servicio, que no interfieran entre sí, y se cumplan en los requisitos y perfiles del o de los puestos a desempeñar.

Artículo 58 .- Para que una persona que hubiere sido inhabilitada en los términos de la ley, pueda volver a desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público una vez transcurrido el plazo de la inhabilitación impuesta, se requiere que el titular de la Dependencia o entidad a la que pueda ingresar, solicite autorización a la contraloría o en su caso, a los órganos de control interno de los poderes legislativo, judicial y de los Municipios, según corresponda, en formas razonada y justificada de tal circunstancia. La contravención a lo dispuesto por el párrafo anterior será causa de responsabilidad administrativa para el titular de la dependencia o entidad en los términos de esta ley quedando sin efecto el nombramiento o contrato en su caso haya realizado.